

OFICINA DE CONTROL INTERNO AGUACHICA - CESAR
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR (Alcaldía Aguachica, Vigencia 2018)
PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	CAUSAS	ACCION CORRECTIVA	ACTIVIDADES DESCRIPCION	ACTIVIDADES/UNIDAD DE MEDIDA	AREA ENCARGADA	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR	OBSERVACIONES	AVANCE
1	Durante la revisión y verificación de la documentación que hace parte integral de la contratación, y que fuera escogida como muestra para el proceso, fue recurrente y notoria la falta de supervisión exigente.	Falta de controles relacionados con los procedimientos definidos en el Manual de Supervisión de la contratación.	Implementación de modelos estandarizados de informes de supervisión o interacción que contengan entre otros este aspecto observado.	Adopción de metodología estandarizada para los informes de supervisión y/o intervención.	Acto Administrativo de Planeación de Adopción.	Oficina Jurídica - Planeación Municipal.	100%	1/09/2019	31/12/2019	Número 1 Acto Administrativo de Adopción.	Responsable Oficina Jurídica y Planeación.	
2	Los expedientes contractuales de la entidad no cuentan con una documentación organizada, en la forma que la información sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.	La entidad no ha desarrollado las capacidades internas ni establecido las políticas y procedimientos de organización para todos los expedientes, su categorización y la obligatoriedad de la conformación de los archivos desde los puntos de vista de la jurisdicción y competencia.	Dentro del Plan de Gestión Documental que adelanta el Municipio, debe hacerse especial énfasis en el manejo de los Cuadros de Clasificación Documental (CCD), como elemento fundamental para el manejo de las Tablas de Retención Documental (TRD) y la custodia, conservación y manejo de la documentación en los Archivos de Gestión.	Expedientes Contractuales: expedientes, custodios, archivados y disponibles en archivo de gestión conforme al Plan de Gestión Documental.	Expedientes Contractuales Organizados.	Oficina Jurídica.	100%	1/09/2019	31/12/2019	Expedientes contractuales/Contratos Realizados.	Responsable Jurídica - Gobierno (archivo): Peder Colaboración a Wulley.	
3	Colectadas las cifras informadas por la administración en la cuenta rendida a diciembre 31 de 2018 (Formulario F-150), contra la información permitida obtener oportunamente y entregada por la Oficina Jurídica (Cuadro Excel), existe diferencias en lo que respecta a la cantidad de procesos.	Falta de controles efectivos que permitan obtener oportunamente las cifras informadas en la condición de la observación.	Acciones de verificación por parte de la Oficina Jurídica a los reportes anual y semestral SIA, los cuales deben coincidir con la información que se tabula y lleva en la Oficina.	Actas de verificación antes de reportar en SIA semestral y anual.	Actas de Verificación.	Oficina Jurídica.	100%	1/09/2019	30/06/2020	Número 2 Actas de verificación.	Responsable Oficina Jurídica.	
4	A pesar de que el municipio ha venido cancelando durante los últimos años valores por concepto de providencias judiciales derivadas en algunos casos de equivocadas decisiones de los administradores de turno, la administración no ha hecho lo pertinente para, a través del Comité de Conciliación evaluar si amerita iniciar acciones que conduzcan a la instauración de las acciones de repetición respectivas a la luz de lo determinado por la Ley 678 de 2001.	Descuido u omisión de un deber funcional; falta de controles y seguimiento a las acciones administrativas que pudieran ameritar lo observado en la condición de repetición.	Control y seguimiento al pago de Sentencias y Conciliaciones para tratar en Comité el inicio de acciones de repetición a tal se amerita.	Actas de Comité de Conciliación. Una por Semestre tratando el tema de pagos por sentencias o providencias judiciales y el estudio de evaluación a acciones de repetición.	Actas de Comité.	Oficina Jurídica.	100%	1/09/2019	31/12/2020	Número 2 Actas de Comité.	Responsable Oficina Jurídica.	
5	La Ley 1712 de 2014, crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Al revisar el sitio web de la Alcaldía de Aguachica http://www.aguachica-caesar.gov.co se pudo establecer que si bien, esta dispuso una de sus secciones para cumplir con la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, esta cuenta con algunos elementos que no relacionan información.	La entidad no está aplicando de manera correcta y consistente las herramientas de gestión de apertura de datos y de transparencia afectando el derecho a la información pública.	Auto diagnóstico al índice de Transparencia (ITA) y elaboración de Plan de Trabajo para definir la información mínima a Reportar de acuerdo a la Ley 1712.	Auto diagnóstico y Plan de Trabajo ITA.	Auto diagnóstico y Evaluación a las tareas.	Oficina Jurídica - Oficina de Sistemas.	100%	1/09/2019	31/12/2020	Número 1 Auto diagnóstico, 1 Plan de Trabajo.	Responsable - Despacho y Oficina Jurídica. No existe una Directiva en cuanto a Transparencia y Acceso a la Información, para determinar responsabilidades.	

Alcaldía
Agua 2

OFICINA DE CONTROL INTERNO AGUACHICA - CESAR
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR (Alcaldia Aguachica, Vigencia 2018)
PLAN DE MEJORAMIENTO

HAUZA GO	DESCRIPCION HALLAZGO	CAUSAS	ACCIÓN CORRECTIVA	ACTIVIDADES DESCRIPCION	ACTIVIDADES/IN IDAD DE MEDIDA	AREA ENCARGADA	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	INDICADOR	OBSERVACIONES	AVANCE
6	Cada uno de los siguientes items, representa un la entidad no adelanta acciones incumplimiento o un componente de la estrategia concuerdas para una eficiente gestión de TI cuyo implementación no ha iniciado o cuyo de TI acorde a las características desarrollo fue incompleto, por tanto deriva en una no conformidad con lo esperado para el grado de madurez en la implementación de la tecnología	La entidad no adelanta acciones concuerdas para una eficiente gestión de TI acorde a las características específicas de su objeto municipal y no conformidad con lo esperado para el grado de madurez en la implementación de la tecnología	Diagnosticar y elaboración de Plan de Trabajo a los componentes de la estrategia TIC del Municipio	Diagnosticar y Plan de Acción a los componentes TIC del Municipio sometidos a verificación y seguimiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Diagnosticar y Plan de Acción de Acción	Oficina de Sistemas	100%	1/09/2019	31/12/2020	Número 1 Diagnóstico, 1 Plan de Acción	Responsable Oficina de sistemas	
7	Revisado el nuevo Marco Normativo se pudo establecer que se aplicó en parte ya que no realizaron todos los análisis de los bienes en su totalidad, el desconocimiento de normas contables	Falta de control interno contable, y normas contables	Identificar, Revisar y Realizar los análisis que correspondan a la cuenta de activos fijos y bienes de uso público para que sean reconocidos en el estado de situación financiera	Identificación, Revisión y Determinación del Análisis	Reportes de Identificación, Revisión y Análisis	Planeación	100%	1/01/2020	31/12/2020	Saldo Estado de Situación Financiera 2019/2020	Responsable Oficina de Contabilidad	
8	En el balance la cuenta de Beneficios a los Empleados, se observa que esta posee un saldo de \$18,711,645, lo cual nos indica que no se hizo la respectiva deducción, por lo tanto se presenta una incertidumbre en la cuenta auxiliar de Beneficios Paga Empleo - Pensiones, por valor de \$18,528,194, la Administración debe depurar el Desahorro del Párvulo	Faltas en el control interno, y falta de aplicación de procedimientos contables	Revisión de cada uno de los registros de inactivos y retirados por parte de la Oficina de Recursos Humanos o de quien se designe, para disminuir los saldos forquet	Revisión de cada uno de los registros de inactivo y retirados por parte de la Oficina de Recursos Humanos o de quien se designe, para disminuir los saldos forquet	Reportes de Recursos Humanos o quien se designe	Recursos Humanos o quien se designe	50%	1/01/2020	31/12/2020	Saldo Estado de Situación Financiera 2019/2020	Responsable Oficina de Contabilidad	
9	Para la realización de los tratados presupuestales correspondientes a recursos de inversión, previamente debe existir el concepto expedido por la Oficina de Planeación del Municipio donde conste que las cantidades objeto del crédito se encuentran libre de compromisos	Control de función pública y falta de control efectivos que en su momento permitan advertir las situaciones que se enuncian en la condición	La Gerencia de Planeación y Obras deberá concejar previamente sobre la libertad de compromiso de las partidas de inversión, antes de proceder a realizar movimientos presupuestales.	La Secretaría de Hacienda deberá solicitar Concepto Técnico de la Gerencia de Planeación y Obras sobre las partidas a mover del presupuesto de inversión	Solicitud de Concepto Técnico	Secretaría de Hacienda de Planeación	100%	1/09/2019	31/06/2020	No. Solicitud / No. De Conceptos	Responsable Secretaría de Hacienda - Gerencia de Planeación	
ACTIVIDADES PENDIENTES POR TERMINOS AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR (Alcaldia Aguachica, Vigencia 2017)												
1	En los contratos de obra no se encuentran profundamente sobre la calidad de la obra contratada; en dichos informes no involucran los aspectos técnicos del mismo, solo se menciona el porcentaje de cumplimiento, sin hablar de la calidad de la obra y de esta manera no se puede establecer la posibilidad de acciones, al mismo tiempo o dinero, los informes de supervisión no son amplios donde se pueda determinar riesgo alguno, específicamente en los contratos de obra N 080 de 2017, 118 de 2017 y 109 de 2017.	Presunta inobservancia de las estandarizadas de los informes que contengan entre otros este aspecto observado	Implementación de modelos estandarizados de informes de supervisión y/o interventoría	Adopción de metodología para los informes de supervisión y/o interventoría	Acto administrativo de adopción	Oficina Jurídica Municipal	100%	1/04/2019	31/12/2019	Número 1 Acto Administrativo de Adopción	la Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a esta actividad donde se han definido los aspectos generales para la estandarización de los informes de supervisión e interventoría, quedando por construir y adoptar los formatos para cada actividad y expedir el correspondiente acto administrativo	50%

11/03-14

ACE-2

OFICINA DE CONTROL INTERNO AGUACHICA - CESAR
AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD REGULAR (Alcaldía Aguachica, Vigencia 2018)
PLAN DE MEJORAMIENTO

HALLAZGO	DESCRIPCION HALLAZGO	CAUSAS	ACCION CORRECTIVA	ACTIVIDADES DESCRIPCION	ACTIVIDADES/UNIDAD DE MEDIDA	AREA ENCARGADA	METAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	INDICADOR	OBSERVACIONES	AVANCE
2	Se pudo establecer en la ejecución de la contratación que no se viene exigiendo el cumplimiento de los términos o plazos de entrega de algunas obras contratadas, en los cuales se venía el término de entrega, cancelando del presupuesto de eficacia.	Posibles falta de controles a la contratación, incumplimientos del presupuesto o intervención de la oficina de supervisión y control administrativo.	Implementación de modelos de estandarización de informes de supervisión o intervención que contengan entre otros este aspecto observado	Adopción de metodología para los informes de supervisión y/o intervención	Acto administrativo de adopción	Oficina Jurídica Municipal	100%	1/04/2019	31/12/2019	Número 1 Acto Administrativo de Adopción	La Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a esta actividad donde se han definido los aspectos generales para la estandarización de los informes de supervisión e intervención, quedando por construir y adoptar los formatos para cada actividad y expedir el correspondiente acto administrativo	50%
5	En el grupo Rentas por Cobrar, en la Vigencia Actual presenta en el Balance un saldo de \$1.976.070.844, y en lo reportado por carrera no presenta una cuenta de \$2.654.553.000, lo que representa una sobreestimación de \$678.482.156, la entidad se encuentra trabajando en las vigencias anteriores para establecer el valor real de estas.	Falta de gestión, y conciliación de los saldos entre las dependencias, y falta en el control interno	Revisión a los saldos del balance contra lo reportado por las dependencias y corrección de las sobreestimaciones	Revisión de los saldos del balance	Reporte de revisión	Contabilidad	100%	1/04/2019	31/12/2019	Número 1 Reporte de revisión	La Oficina de Contabilidad viene realizando la revisión de los saldos de cuentas por cobrar para restablecer el equilibrio en esta cuenta	40%
6	En el grupo Cuentas por Pagar, en la Vigencia Actual presenta en el Balance un saldo de \$12.320.259.199, y el decreto 526 del 29 de Diciembre de 2017 nos presenta una cuenta de \$2.840.633.162, lo que representa una diferencia de \$9.479.626.037, valor que muestra que existe una sobreestimación en el valor en mención.	Conciliación de saldos entre las dependencias, y falta en el control interno	Revisión a los saldos del balance contra lo reportado por las dependencias y corrección de las sobreestimaciones	Revisión de los saldos del balance	Reporte de revisión	Contabilidad	100%	1/04/2019	31/12/2019	Número 1 Reporte de revisión	La Oficina de Contabilidad viene realizando la revisión de los saldos de cuentas por pagar para restablecer el equilibrio en esta cuenta	40%
7	En el balance la cuenta de Provisión para Prestaciones Sociales, se observa que esta posee un saldo de \$23.221.000, lo cual nos indica que no se hizo la respectiva reafiliación, por lo tanto se presenta una sobreestimación en la cuenta de Provisión para Prestaciones Sociales, y una subestimación en la cuenta de Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral.	Fallas en el control interno, y falta de aplicación de procedimientos contables.	Revisión a los saldos del balance contra lo reportado por las dependencias y corrección de las sobreestimaciones	Revisión de los saldos del balance	Reporte de revisión	Contabilidad	100%	1/04/2019	31/12/2019	Número 1 Reporte de revisión	La Oficina de Contabilidad viene realizando la revisión de los saldos de provisión para prestaciones sociales para restablecer el equilibrio en esta cuenta	40%

HENRIQUEZ MONTAÑEQUE

JOSE BALDINO RAMIREZ

GUILLERMO SANCHEZ

JOSE ORTIZ

JOSE ORTIZ

JOSE ORTIZ

JOSE ORTIZ

JOSE ORTIZ